



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00218			ESTADO PUBLICADO 09 DE DICIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00051	CIVIL-PERTENENCIA RURAL	LUZ MARINA CASTILLO SIERRA Y OTRO	HEREDEROS DE MERY PINZÓN MUÑOZ Y OTROS	07-12-2021	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES Y DE DEMANDA RECONVENCIÓN	1
2021-00130	CIVIL-.PERTENENCIA AGRARIA	LUZ MARIANA CARO TRIANA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFREDO MORA ENCISO Y OTROS	07-12-2021	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRAMITE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA WHEÑA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

